CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 16/2021

"ADQUISICIÓN DE MUEBLES - ID N° 403.927"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 15 (quince) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, se reúnen, los miembros del Comité de Evaluación conformado, según Resolución N° 35/2021 por la **Lic. María Morel de Cantero**, Directora de la Dirección Administrativa, la **Lic. Carolina Ayala Delgado**, Jefa del Departamento de Patrimonio y el **Abg. Christian David Godoy Silveira**, Jefe del Departamento de Asesoría Jurídica, todos funcionarios de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del proceso de **Contratación Directa (CD) N° 16/2021 – "ADQUISICIÓN DE MUEBLES"** – individualizado con el **ID N° 403.927**, llevado a cabo por la **Coordinación de Contrataciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)**.

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el artículo 26 de la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, el artículo 63° del Decreto N° 2992/2019, y demás artículos concordantes.

1. ANTECEDENTES:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley N° 2051/2003, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), por Memorando DGAF N° 794/2021, del 25 de octubre de 2021, remitió a la Coordinación de Contrataciones, las especificaciones técnicas del llamado para la adquisición de muebles, a cuyo efecto, se previó un monto total de Gs. 97.050.000 (guaraníes noventa y siete millones cincuenta mil) para el proceso licitatorio.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se realizó teniendo en cuenta los créditos presupuestarios en la línea 1-001-00- con fuente de financiamiento 10, teniendo en cuenta la siguiente distribución:
Actividad 1, 541 – Adquisiciones de muebles y enseres;

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs
2021	1	001	00	01	541	Adquisiciones de muebles y enseres	10	1	99	97.050.000.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

Habiendo llegado a su término el plazo previsto, el ocho de noviembre del corriente año se procedió a la apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa, según el siguiente detalle:

Lic. Carolina Ayala
Jefa de Bienes Patrimoniales

Lic. María Morel de Cantero
Dirección Administrativa
ANEAES

Dr. Christian Godoy S.
Dpto. Asesoría Jurídica
ANEAES

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

N°	Oferentes	Correo electrónico	Precio total de la oferta (IVA incluido)	En letras
1	**Servicios de Ingeniería y Tecnología S.A. (SINTEC)**	sintec@sintec.com.py	**84.906.700**	Guaraníes ochenta y cuatro millones novecientos seis mil setecientos.
2	**LA MAYORIA de Carlos Hernán Oviedo Vera**	carlos_overa@hotmail.com	**88.920.000**	Guaraníes ochenta y ocho millones novecientos veinte mil.
3	**A & M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa**	nadia_sosa81@hotmail.com	**89.655.000**	Guaraníes ochenta y nueve millones seiscientos cincuenta y cinco mil.
4	**SOLUTEC de Fernando Ariel Cárdenas Galeano**	fac.cardenas@gmail.com	**94.138.500**	Guaraníes noventa y cuatro millones ciento treinta y ocho mil quinientos.
5	**Comaco S.R.L.**	comacosrl@gmail.com	**94.399.200**	Guaraníes noventa y cuatro millones trescientos noventa y nueve doscientos.
6	**San Benito I.C.S.A.**	sanbenitoicsa@rieder.net.py	**115.176.000**	Guaraníes ciento quince millones ciento setenta y seis mil.

4. VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y el Método de Evaluación establecido en el artículo 61° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, se procedió a verificar si la oferta presentada por las firmas **Servicios de Ingeniería y Tecnología S.A. (SINTEC), LA MAYORIA de Carlos Hernán Oviedo Vera, A & M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa, SOLUTEC de Fernando Ariel Cárdenas Galeano, Comaco S.R.L.** y **San Benito I.C.S.A.**, cumplen con las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en la Carta de Invitación, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Documentos solicitados	Servicios de Ingeniería y Tecnología S.A. (SINTEC)	LA MAYORIA de Carlos Hernán Oviedo Vera	A & M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa	SOLUTEC de Fernando Ariel Cárdenas Galeano	Comaco S.R.L.	San Benito I.C.S.A.
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de mantenimiento de Oferta *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. *	No aplica	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica	No aplica

Lic. Carolina Ayala
Jefa de Bienes Patrimoniales

Mª Mirel de Cantero
Dirección Administrativa
ANEAES

Dr. Christian Godoy
Dpto. Asesoría Jurídica
ANEAES

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286059
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Documentos solicitados	Servicios de Ingeniería y Tecnología S.A. (SINTEC)	LA MAYORIA de Carlos Hernán Oviedo Vera	A & M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa	SOLUTEC de Fernando Ariel Cárdenas Galeano	Comaco S.R.L.	San Benito I.C.S.A.
d) Constancia de inscripción en el Registro única de Contribuyentes – RUC. *	No aplica	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica	No aplica
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de **la persona jurídica** tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	Cumple	No aplica	No aplica	No aplica	Cumple	Cumple
f) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	Cumple	No aplica	No aplica	No aplica	Cumple	Cumple

5. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LOS OFERENTES:

"Adquisición de muebles - (CD) N° 16/2021 - ID N° 403.927"	PRECIO REFERENCIAL	Servicios de Ingeniería y Tecnología S.A. (SINTEC)	LA MAYORIA de Carlos Hernán Oviedo Vera
	97,050,000	84,906,700	88,920,000

"Adquisición de muebles - (CD) N° 16/2021 - ID N° 403.927"	PRECIO REFERENCIAL	A & M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa	SOLUTEC de Fernando Ariel Cárdenas Galeano
	97,050,000	89,655,000	94,138,500

Lic. Carolina Ayala
Jefa de Bienes Patrimoniales

Dr. Christian Godoy S.

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

"Adquisición de muebles - (CD) N° 16/2021 - ID N° 403.927"	PRECIO REFERENCIAL	Comaco S.R.L	San Benito I.C.S.A.
	97,050,000	94,399,200	115,176,000

5.1 VERIFICACION ECONÓMICA DE LA OFERTA PRESENTADA SEGÚN RESOLUCION DNCP N° 1890/2020:

Este Comité ha realizado las verificaciones de los precios ofertados con relación al precio referencial en cumplimiento a la Resolución citada ut supra, constatando que los mismos no sobrepasan los parámetros establecidos por la normativa administrativa aplicable.

5.2 COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el num.2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se ha procedido a verificar la planilla de precios presentada por las firmas oferentes **Servicios de Ingeniería y Tecnología S.A. (SINTEC), LA MAYORIA de Carlos Hernán Oviedo Vera, A & M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa, SOLUTEC de Fernando Ariel Cárdenas Galeano, Comaco S.R.L.** y **San Benito I.C.S.A.**, teniendo en cuenta que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, constatándose que las mismas no contienen errores aritméticos.

5.3 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

Las firmas **Servicios de Ingeniería y Tecnología S.A. (SINTEC)** y **A & M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa** han presentado Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación y en la normativa respectiva, a excepción de la firma unipersonal **LA MAYORIA de Carlos Hernán Oviedo Vera**, segunda mejor oferta en precio, quien no ha presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, por tanto, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación, se configuran los supuestos señalados para la aplicación del margen de preferencia, por lo que, se realiza el siguiente cálculo detallado a continuación:

N°	Oferentes	Precio total de la oferta (IVA incluido)	Margen de preferencia	
1	Servicios de Ingeniería y Tecnología S.A. (SINTEC)	Gs. 84,906,700		84,906,700
2	LA MAYORIA de Carlos Hernán Oviedo Vera	Gs. 88,920,000	+40% = 35,568,000	124,488,000
3	A & M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa	Gs. 89,655,000		89,655,000

En consecuencia, este Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar a las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, luego de la aplicación del margen de preferencia, según al siguiente cuadro:

Lic. Carolina Ayala
Jefa de Bienes Patrimoniales

María Morel de Cantero
Administrativa

Dr. Christian Godoy S.
Dpto. Asesoría Jurídica
ANEAES

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Nº	Oferentes	Precio total de la oferta (IVA incluido)	En Letras
1	**Servicios de Ingeniería y Tecnología S.A. (SINTEC)**	Gs. 84,906,700	Guaraníes ochenta y cuatro millones novecientos seis mil setecientos.
2	**A & M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa**	Gs. 89,655,000	Guaraníes ochenta y nueve millones seiscientos cincuenta y cinco mil.
3	**LA MAYORIA de Carlos Hernán Oviedo Vera**	Gs. 124,488,000	Guaraníes ciento veinticuatro millones cuatrocientos ochenta y ocho mil.

De la verificación realizada, se desprende que, con la aplicación del margen de preferencia nacional, la empresa **LA MAYORIA de Carlos Hernán Oviedo Vera** pasa a ser la tercera mejor oferta en precio, y en consecuencia, la empresa **A & M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa**, se ubica como la segunda mejor oferta, por lo que, de conformidad a lo establecido en el inciso b) del Art. 64° del Decreto N° 2992/2019, se procede a evaluar las ofertas presentadas por las mismas, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria.

5.4 <u>APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL:</u>

Conforme a lo indicado en el art. 64 inciso b) del Decreto N° 2992/2019, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera, una suma del diez por ciento (10%) del precio. Dicho esto, se observa que la oferta más baja en precio corresponde a la firma **Servicios de Ingeniería y Tecnología S.A. (SINTEC)**, oferente que ha presentado su Patente comercial del Municipio de San Lorenzo, y teniendo en cuenta, que el domicilio de esta convocante se encuentra dentro de la capital, y el oferente **A & M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa**, quien se ubica como la segunda mejor oferta en precio, ha presentado su Patente Comercial del municipio de Asunción, capital, corresponde aplicar lo establecido por la normativa en cuanto al margen de preferencia local, cuyo cálculo se detallan a continuación:

Nº	Oferentes	Precio total de la oferta (IVA incluido)	Margen de preferencia	
1	**Servicios de Ingeniería y Tecnología S.A. (SINTEC)**	Gs. 84,906,700	+10% = 8,490,670	93,396,370
2	**A & M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa**	Gs. 89,655,000		89,655,000

En consecuencia, este Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar a las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, luego de la aplicación del margen de preferencia local, según al siguiente cuadro:

Nº	Oferentes	Precio total de la oferta (IVA incluido)	En Letras
1	**A & M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa**	Gs. 89,655,000	Guaraníes ochenta y nueve millones seiscientos cincuenta y cinco mil.

Lic. Carolina Ayala
Jefa de Bienes Patrimoniales

Manuel de Cantero
Administrativa

Dr. Christian Godoy S.
Dpto. Asesoría Jurídica
ANEAES

William Richardson Nº 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 328608 y 328679
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Nº	Oferentes	Precio total de la oferta (IVA incluido)	En Letras
2	**Servicios de Ingeniería y Tecnología S.A. (SINTEC)**	Gs. 93,316,370	Guaraníes noventa y tres millones trescientos dieciséis mil trescientos setenta.

De la verificación realizada, se desprende que, con la aplicación del margen de preferencia local, la empresa **Servicios de Ingeniería y Tecnología S.A. (SINTEC)** pasa a ser la segunda mejor oferta, por lo tanto, la empresa **A & M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa**, pasa a ser la primera y la mejor oferta en precio, de conformidad a lo establecido por la normativa citada..

6. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES:

De conformidad a lo establecido en el núm. 3 del Art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se procede a evaluar las ofertas presentadas por las firmas **Servicios de Ingeniería y Tecnología S.A. (SINTEC), LA MAYORIA de Carlos Hernán Oviedo Vera** y **A & M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa**, habiéndose observado cuanto sigue:

6.1 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LA OFERTA Y LA RESPUESTA DEL OFERENTE:

De conformidad a lo establecido en el art. 62° del Decreto N° 2992/2019, en fecha 12 de noviembre del corriente, se procedió a solicitar a través del correo declarado por la empresa unipersonal **LA MAYORIA de Carlos Hernán Oviedo Vera** la presentación del siguiente documento de carácter formal cuya presentación ha sido omitida.

1. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la la empresa unipersonal **LA MAYORIA de Carlos Hernán Oviedo Vera** a través de la nota ingresada en fecha 15 de noviembre del corriente, no ha presentado la documentación requerida.

De esta manera, conforme a lo establecido en el núm. 3 del art. 63° del Decreto N° 2992/2019 y a las documentaciones obrantes en cada oferta, se procede a evaluar las ofertas presentadas por las firmas **Servicios de Ingeniería y Tecnología S.A. (SINTEC), LA MAYORIA de Carlos Hernán Oviedo Vera** y **A & M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa** habiéndose observado cuanto sigue:

REQUISITOS	Servicios de Ingeniería y Tecnología S.A. (SINTEC)	LA MAYORIA de Carlos Hernán Oviedo Vera	A & M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa
Documentos legales para todos los Oferentes			
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple	No presenta	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19.	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Carolina Ayala
Jefa de Bienes Patrimoniales

Lic. María Morel de Cantero
Dirección Administrativa
ANEAES

Dr. Christian Godoy
Jurídica
ANEAES

William Richardson Nº 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

REQUISITOS	Servicios de Ingeniería y Tecnología S.A. (SINTEC)	LA MAYORIA de Carlos Hernán Oviedo Vera	A & M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple	Cumple	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos legales para Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	No aplica	No aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple	No aplica	No aplica
Otros documentos:			
Fotocopia simple del Balance General de los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020 y la Declaración Jurada (Formulario 101 y Formulario 500 dependiendo del año al cual corresponde la liquidación) de los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020, presentadas ante la SET.	Cumple	Cumple	Cumple
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente (Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020).	12,38	123,34	3,33
Endeudamiento: pasivo total / activo total (No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020).	0,10	0,14	0,29
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital (El promedio en los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020, no deberá ser negativo).	18,87%	18,82%	128,62%
Copia de facturaciones y/o recepciones finales o contratos que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Cumple	Cumple

Analizada la documentación presentada por la firma **A & M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa**, este Comité de Evaluación, constató que la misma se ajusta a lo requerido en la Carta de Invitación, por lo que pasa a la siguiente etapa de evaluación.

7. **VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15:**

Seguidamente, **en base lo dispuesto en el Artículo 1° de la Resolución DNCP N° 849/2015**, El Comité procedió a verificar **a través del SINARH, si el representante y el firmante oferente se hallan incluidos en las prohibiciones y limitaciones del artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 (prohibiciones y limitaciones,** dando como resultado lo que sigue:

Lic. Carolina Ayala
Jefa de Bienes Patrimoniales

Morel de Cantero
Administrativa

Dr. Christian Godoy S.
Dpto. Asesoría Jurídica
ANEAES

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

A & M RAMOS GENERALES
Sra. María Elizangela Sosa - C.I.C. Nº 3.425.476 No registra datos

Finalizada la verificación a través del SINARH, se puede corroborar que el firmante de la oferta y propietaria de la empresa unipersonal A & M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa, no se encuentra comprendido en las prohibiciones contenidas en el artículo 40° de la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*.

8. **CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, en razón a la competencia, la funcionaria **Lic. Carolina Ayala Delgado**, Jefa del Departamento de Patrimonio, que conforma este Comité de Evaluación, procedió a verificar si las especificaciones técnicas contenidas en la oferta presentada por la firma **A & M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa** se adecua a lo requerido en la Carta de Invitación, resultando de dicha operación cuanto sigue:

Nº	Oferentes	Especificación Técnica	Observación
1	A & M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa	Cumple	Ninguna

9. **RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:**

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el inciso a) del artículo 63 del Decreto Nº 2992/2019 y de acuerdo a lo determinado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), que dispone: "*Forma de Adjudicación: **POR EL TOTAL***", este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del llamado identificado con el **ID N° 403.818** a la firma **A & M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa** con **RUC N° 3425476-5**, por un **Monto Total de Gs. 89.655.000 (guaraníes ochenta y nueve millones seiscientos cincuenta y cinco mil)** según los precios unitarios que fueron presentado por la firma mencionada, detallados en el cuadro siguiente:

Actividad: 1

"Adquisición de muebles - (CD) N° 16/2021 - ID N° 403.927"						A & M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa			
Ítem	Código catalogo	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	56101520-002	Armario alto abierto - Tipo 1.	Unidad	Unidad	1	A & M	Nacional	3,480,000	3,480,000
2	56101520-002	Armario alto abierto - Tipo 2.	Unidad	Unidad	1	A & M	Nacional	1,650,000	1,650,000
3	56101520-002	Armario alto abierto - Tipo 3.	Unidad	Unidad	1	A & M	Nacional	3,850,000	3,850,000
4	56101520-002	Armario alto abierto - Tipo 4.	Unidad	Unidad	1	A & M	Nacional	2,565,000	2,565,000

Lic. Carolina Ayala
Jefa de Bienes Patrimoniales

Lic. María Morel de Cantero
Dirección Administrativa
ANEAES

Dr. Christian Godoy S.
Dpto. Asesoría Jurídica
ANEAES

William Richardson Nº 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

"Adquisición de muebles - (CD) N° 16/2021 - ID N° 403.927"						A & M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa			
Ítem	Código catalogo	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
5	56101520-002	Armario alto abierto - Tipo 5.	Unidad	Unidad	7	A & M	Nacional	1,200,000	8,400,000
6	56101520-002	Armario alto abierto - Tipo 6.	Unidad	Unidad	3	A & M	Nacional	1,080,000	3,240,000
7	56101520-002	Armario alto abierto - Tipo 7.	Unidad	Unidad	3	A & M	Nacional	1,310,000	3,930,000
8	56101703-002	Escritorio de madera.	Unidad	Unidad	10	A & M	Nacional	1,320,000	13,200,000
9	56101519-001	Mesa de reunión de madera.	Unidad	Unidad	3	A & M	Nacional	1,480,000	4,440,000
10	56101520-002	Armario alto abierto - Tipo 8.	Unidad	Unidad	8	A & M	Nacional	1,080,000	8,640,000
11	56101520-002	Armario alto abierto - Tipo 9.	Unidad	Unidad	11	A & M	Nacional	1,010,000	11,110,000
12	56101504-9999	Sillas plásticas.	Unidad	Unidad	50	Envapar	Nacional	79,000	3,950,000
13	56101519-010	Tablón de madera.	Unidad	Unidad	4	A & M	Nacional	780,000	3,120,000
14	56101520-009	Mueble de cocina.	Unidad	Unidad	1	A & M	Nacional	14,230,000	14,230,000
15	56101518-001	Alacena colgante.	Unidad	Unidad	1	A & M	Nacional	3,850,000	3,850,000
								Precio Total:	**89,655,000**

ES NUESTRO INFORME.

Asesoría Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Christian David Godoy Silveira
Jefe del Departamento de Asesoría Jurídica

Lic. Carolina Ayala Delgado
Jefa del Departamento de Patrimonio

Lic. María Morel de Cantero
Directora de la Dirección Administrativa

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

ANALISIS FINANCIERO "A & M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa"

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2018	COEFICIENTE	AÑO 2019	COEFICIENTE	AÑO 2020	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Activo Corriente	817,508,131	2.63	815,285,572	3.38	927,873,355	3.97	9.98	3	3.33	Cumple
Pasivo Corriente	311,045,397		241,259,316		233,511,827					

Observación: Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2018, 2019 y 2020)

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2018	COEFICIENTE	AÑO 2019	COEFICIENTE	AÑO 2020	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Pasivo Total	311,045,397	0.3396	241,259,316	0.2754173	233,511,827	0.25	0.87	3	0.29	Cumple
Activo Total	915,970,476		875,977,246		933,440,247					

Observación: Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2018, 2019 y 2020)

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2018	COEFICIENTE	AÑO 2019	COEFICIENTE	AÑO 2020	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Utilidad o Pérdida después del Impuesto	334,565,456	3.104122	21,456,224	0.199072	59,871,031	0.555488	3.858682	3	128.62%	Cumple
Capital	107,781,016		107,781,016		107,781,016					

Observación: Rentabilidad, no deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2018, 2019 y 2020)

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Lic. Carolina Ayala
Jefa de Bienes Patrimoniales

Lic. María Morel de Cantero
Dirección Administrativa
ANEAES

Dr. Christian Godoy S.
Dpto. Asesoría Jurídica
ANEAES

ANALISIS FINANCIERO "Servicios de Ingeniería y Tecnología S.A. (SINTEC)"

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2018	COEFICIENTE	AÑO 2019	COEFICIENTE	AÑO 2020	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Activo Corriente	7,700,291,721	30.32	10,063,049,637	3.11	7,877,173,498	3.72	37.14	3	12.38	Cumple
Pasivo Corriente	254,007,723		3,238,905,577		2,119,572,909					

Observación: Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2018, 2019 y 2020)

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2018	COEFICIENTE	AÑO 2019	COEFICIENTE	AÑO 2020	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Pasivo Total	254,007,723	0.0158	3,238,905,577	0.1615374	2,119,572,909	0.12	0.30	3	0.10	Cumple
Activo Total	16,091,162,554		20,050,499,725		17,853,621,231					

Observación: Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2018, 2019 y 2020)

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2018	COEFICIENTE	AÑO 2019	COEFICIENTE	AÑO 2020	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Utilidad o Pérdida después del Impuesto	220,038,455	0.022004	866,958,948	0.086696	4,574,586,527	0.457459	0.566158	3	18.87%	Cumple
Capital	10,000,000,000		10,000,000,000		10,000,000,000					

Observación: Rentabilidad, no deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2018, 2019 y 2020)

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Lic. Carolina Ayala
Jefa de Bienes Patrimoniales

Lic. María Morel de Cantero
Dirección Administrativa
ANEAES

Dr. Christian Godoy S.
Dpto. Asesoria Jurídica
ANEAES

ANALISIS FINANCIERO "LA MAYORIA de Carlos Hernán Oviedo Vera"

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2018	COEFICIENTE	AÑO 2019	COEFICIENTE	AÑO 2020	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Activo Corriente	637,392,729	1.44	722,675,849	16.06	864,739,877	352.53	370.03	3	123.34	Cumple
Pasivo Corriente	443,432,918		44,991,283		2,452,953					

Observación: Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2018, 2019 y 2020)

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2018	COEFICIENTE	AÑO 2019	COEFICIENTE	AÑO 2020	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Pasivo Total	443,432,918	0.3532	44,991,283	0.0365442	38,562,894	0.03	0.42	3	0.14	Cumple
Activo Total	1,255,444,785		1,231,146,262		1,305,577,772					

Observación: Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2018, 2019 y 2020)

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2018	COEFICIENTE	AÑO 2019	COEFICIENTE	AÑO 2020	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Utilidad o Pérdida después del Impuesto	22,092,988	0.028570	356,775,284	0.461372	80,859,899	0.104566	0.594507	3	19.82%	Cumple
Capital	773,292,576		773,292,576		773,292,576					

Observación: Rentabilidad, no deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2018, 2019 y 2020)

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Lic. Carolina Ayala
Jefa de Bienes Patrimoniales

Lic. María Morel de Camer
Dirección Administrativa
ANEAES

Dr. Christian Godoy S.
Dpto. Asesoría Jurídica
ANEAES